

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27118** SALAMANCA

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 367/2012 referente al deudor TALLERES PAR, S.L., con C.I.F. número B-37032729, mediante Auto firme de fecha 1 de septiembre de 2015, se ha acordado:

1.- La conclusión del presente concurso de acreedores del deudor TALLERES PAR, S.L., por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.

3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica TALLERES PAR, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la misma.

Salamanca, 1 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150038937-1